



Memoria Justificativa y Solicitud de Contratación

SUMINISTRO DE ZAPATAS DE FRENO Y ZAPATAS
DE LIMPIEZA DE BANDAJE PARA EL
MANTENIMIENTO DE LOS TRENES DEL MATERIAL
MÓVIL

NÚMERO DE LA S.C: 3000010562

Dirección: Secretaría General

Área: Aprovisionamiento

División: Económica-Financiera

Servicio: Compras

Aprobado por: Santiago Ruedas

Fecha: Febrero - 25

1 OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN:

El presente documento tiene por objeto elevar a la aprobación del correspondiente órgano de contratación de Metro de Madrid, S.A., la autorización del inicio de un proceso de licitación que tiene por objeto la contratación del suministro de varios tipos de zapatas, empleadas en el mantenimiento del sistema de freno de los trenes del parque móvil de Metro Madrid.

2 DATOS DE LA LICITACIÓN

■ Objeto:

Suministro de varios tipos de zapatas, empleadas en el mantenimiento del sistema de freno de las series 2000, 5000 y 8000 de los trenes del parque móvil de Metro Madrid:

REF. INTERNA METRO	DENOMINACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA 24 MESES
73620	ZAPATA LIMPIADOR DE BANDAJE	2.000 UN
88519	ZAPATA JURID 300	4.880 UN

Tabla 1. Repuestos objeto de la solicitud de contratación

■ Estamento responsable de la ejecución del contrato

Servicio de Compras.

■ Valor estimado del contrato (artículo 101 LCSP):

341.944,80 euros (IVA no incluido)

■ Método de cálculo aplicado para determinar el valor estimado (artículo 101 LCSP):

El valor real del contrato análogo adjudicado, ajustado en función de los precios del mercado y de los cambios en el número de unidades a suministrar.

■ Presupuesto base de licitación (Art. 100 LCSP):

- Importe Base Licitación SIN IVA: 341.944,80 €
- Importe del I.V.A. (21%): 71.808,41 €
- Presupuesto Base de Licitación: 413.753,21 € (con IVA)

■ **Desglose del presupuesto base de licitación (Art. 100.2 LCSP):**

Según lo estipulado en la “NOTA INFORMATIVA - DESGLOSE DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN” del 28 de septiembre de 2020 se realiza el siguiente desglose de costes:

CONCEPTO	IMPORTE
Presupuesto de Ejecución (PE)	297.343,30 €
Costes directos (98%)	291.396,43 €
Costes indirectos (2%)	5.946,87 €
Gastos Generales (GG) (9%)	26.760,90 €
Beneficio Industrial (BI) (6%)	17.840,60 €
Base Imponible	341.944,80 €
IVA (21%)	71.808,41 €
Presupuesto Base de licitación (Con IVA)	413.753,21 €

Tabla 2. Desglose Presupuesto Base Licitación.

■ **Modificación del contrato (artículo 204 LCSP):**

No Procede

■ **División en lotes**

NO se divide en lotes (Art. 99.3 LCSP)

- No procede por la tipología de contrato. Se debe tener en cuenta que los repuestos objeto de la contratación son de la misma tipología, requerimientos técnicos, mismo mercado suministro, etc., por lo que la tramitación por lotes del suministro en este caso supondría perder ventajas competitivas tales como como: Economía de escala, ya que con la agrupación en un único lote el volumen de compra es más ventajoso para Metro, y flexibilidad en el suministro. Así mismo disminuiría la eficiencia en la ejecución del contrato, ya que por un lado se debería controlar/hacer seguimiento de tantos contratos como lotes, y por otro lado se pierde la esencia del propio contrato. Referido a este último aspecto, como se ha indicado los repuestos se emplean en el mantenimiento y las cantidades se estiman respecto al histórico sucedido, sin embargo, las posibles diferencias entre la ejecución real y la estimación se compensan dentro del mismo contrato, por lo que la división del mismo sería incompatible con este concepto.

■ **Duración del contrato:**

- Plazo de duración/ejecución inicial del contrato: Treinta (30) meses o hasta agotar la ejecución del importe del mismo, lo que antes ocurra.

Para el cálculo de plazo de ejecución se ha tenido en cuenta la cobertura estimada para el contrato (24 meses), el plazo de suministro del material

(inicialmente consume plazo de ejecución sin aportar cobertura hasta que son entregados) y posibles incidencias.

- Hito a partir del cual comienza la duración/ejecución del contrato:

A partir del día siguiente a la formalización del contrato.

- Prórrogas:

NO

■ **Clasificación del contrato:**

Sujeto a LCSP (Ley 9/2017)

■ **Naturaleza del contrato:**

Suministros

■ **Procedimiento de licitación:**

Procedimiento Abierto

Con el fin de asegurar los principios de igualdad, transparencia y libre competencia, se propone la contratación mediante procedimiento abierto.

■ **Criterio de adjudicación (Arts. 145 y 146 LCSP):**

Único criterio (**precio** o criterio basado en rentabilidad)

Se ha optado por esta opción ya que los productos a adquirir están perfectamente definidos y se fija un plazo de entrega máximo, es por esto, por lo que se ha considerado el precio como único factor determinante de la adjudicación del contrato.

■ **Subcontratación (artículo 215 LCSP)**

Procede.

No existen tareas críticas que no puedan ser subcontratadas. No obstante, los repuestos están sometidos a un proceso de homologación previa, por lo que la fabricación de los mismos debe ser realizada por el fabricante original de la referencia homologada.

■ **Procedimiento de subasta electrónica o petición sucesiva de ofertas:**

NO

■ **Fondos FEDER:**

Contrato no financiable con fondos FEDER

■ **Confidencialidad de los Pliegos de Prescripciones Técnicas:**

NO

■ **Cesión de datos personales**

¿La ejecución de este contrato requiere la cesión de datos personales por parte de Metro de Madrid, S.A. al contratista?

NO

■ **¿Ha participado alguna empresa externa a Metro de Madrid en la elaboración del pliego de prescripciones técnicas?**

NO

■ **¿Se han incluido medidas ambientales en el Pliego de Prescripciones Técnicas de acuerdo con la obligación recogida en el artículo 12 de la Ley 1/2024, de 17 de abril, de Economía Circular de la Comunidad de Madrid?**

NO

El objeto de contratación se refiere al suministro de productos homologados previamente y, por tanto, definidos técnicamente, necesarios para las operaciones de mantenimiento de los equipos o instalaciones ya desarrollados y/o contratados con anterioridad mediante licitaciones previas. Se trata por tanto de un contrato que, por su propia naturaleza, no tiene encaje de ninguna de las medidas indicadas en el apartado 2 del artículo 12 de la Ley 1/2024.

3 JUSTIFICACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA NECESIDAD

Los repuestos objeto de esta Solicitud, forman parte del sistema de freno montados en los bogies de los coches de las series 2000, 5000 y 8000 del parque de Material Móvil.

La sustitución de estos repuestos se realiza según su estado, cuando el desgaste se encuentra por encima de una cota mínima indicada en la norma de mantenimiento correspondiente.

Teniendo en cuenta los consumos de los repuestos en años anteriores se realiza el cálculo de la necesidad.

REF. INTERNA METRO	2019	2020	2021	2022	2023	2024
73620	1371	750	1166	814	1173	1234
88519	1888	1760	1805	1885	2317	1847

Tabla 3. Consumos.

Para ajustar la cantidad propuesta a los palets europeos en los que se suministran los repuestos (73620 palets de 400 Uds. y 88519 palets de 122 Uds.), la necesidad final resultante es la que figura en la siguiente tabla.

REF. INTERNA METRO	DENOMINACIÓN	CANTIDAD (Uds.)
73620	ZAPATA LIMPIADOR DE BANDAJE	2.000
88519	ZAPATA JURID 300	4.880

Tabla 4.

Necesidad final.

Las entregas las planificará el Servicio de Compras en función de las necesidades reales de mantenimiento de Metro de Madrid durante la ejecución del contrato de 30 meses.

No obstante, se pueden producir variaciones en las necesidades estimadas con origen en alguna de las siguientes causas:

- Disponibilidad de capacidad real para acometer las revisiones de ciclo largo planificadas
- Variaciones en los kilómetros realmente recorridos por las unidades de tren
- Incidencias en línea y accidentes con impacto en ejes de las unidades de tren
- Variación de las tasas de sustitución de los repuestos
- Reingeniería de los planes de mantenimiento
- Etc.,

La planificación de las entregas de los suministros se organizará a lo largo del plazo de ejecución inicial del contrato, de acuerdo con las necesidades reales de Metro de Madrid en cada momento, de cara a minimizar las existencias en los almacenes, optimizar las garantías de los suministros y minimizar los costes logísticos y financieros de las adquisiciones. Se estima un máximo de 5 entregas para la matrícula 73620 y un máximo de 10 entregas para la matrícula 88519.

El objetivo de esta solicitud de contratación es garantizar la disponibilidad de estos repuestos necesarios para realizar las tareas de mantenimiento durante un periodo de veinticuatro (24) meses.

4 ANTECEDENTES.

A continuación, se detallan los datos de la última contratación de estos repuestos:

REF. INTERNA METRO	N.º CONTRATO	FECHA	CONTRATISTA	N.º SC	CANTIDAD CONTRATADA	IMPORTE ADJUDICACIÓN
73620	5322000156	08-dic-22	RAIL LINE COMPONENTS, S.L	3000009624	2800 Uds.	291.685,60 €
88519					4880 Uds.	

Tabla 5. Entregas estimadas.

En la siguiente tabla se compara la contratación anterior con la actual:

	CONTRATACIONES ANTERIORES	CONTRATACIÓN ACTUAL
SOLICITUD DE CONTRATACIÓN N.º CONTRATO	3000009624	30000010562
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE ZAPATAS SIST. DE FRENO	SUMINISTRO DE ZAPATAS DE FRENO Y ZAPATAS DE LIMPIEZA DE BANDAJE PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS TRENES DEL MATERIAL MÓVIL
DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	30 MESES	30 MESES
PRÓRROGAS PREVISTAS	NO	NO
MODIFICADOS PREVISTOS	NO	NO
LOTES	NO	NO
PRESUPUESTO BASE LICITACION (SIN IVA)	302.000,00 €	342.000,00 €
VALOR ESTIMADO	332.200,00 €	342.000,00 €
IMPORTE ADJUDICACIÓN	291.685,60 €	-
CONTRATISTA	RAIL LINE COMPONENTS, S.L	-

Tabla 6. Comparativa alcances.

La diferencia de presupuesto entre las dos solicitudes ordinarias se debe principalmente al posible incremento del precio de las materias primas, valorando la cantidad estimada de los repuestos

5 CALCULO DEL VALOR ESTIMADO Y PRESUPUESTO BASE DE LA LICITACIÓN.

Para hallar el presupuesto base de la licitación, se ha calculado un importe de referencia respecto de la última contratación, valorando la cantidad estimada de los repuestos por el precio unitario del contrato anterior, obteniéndose el importe de referencia de 273.557,60 euros respecto a la anterior contratación.

Por lo que, a partir del importe de referencia calculado, para hallar el importe base de la licitación se ha tenido en consideración distintos aspectos, tales como el período de contratación con precios fijos durante toda su duración, tiempo transcurrido desde la anterior contratación, situación del mercado y gastos de la licitación. Teniendo en cuenta estos aspectos se ha establecido un **Importe Base de Licitación SIN IVA** una vez redondeado de **341.944,80 euros**.

Dicho importe coincide con el **Valor Estimado de la Licitación**.

5.1 Requisito de homologación previa:

Los repuestos objeto del contrato forman parte del sistema de los bloques de freno y bloques limpiadores de bandajes montados en los bogies de los coches de los vehículos de las series 2000, 5000 y 8000 del parque de material móvil. Las zapatas de freno (88519) constituyen el último eslabón de la cadena de freno de los coches remolque de la serie 2000, por lo que Metro de Madrid necesita disponer de repuesto homologado, fabricado conforme a los requerimientos solicitados en pliegos. Lo mismo sucede con la zapata limpiadora (73620) montada en el resto de las series indicadas, necesaria para producirse la frenada del tren de forma correcta y en condiciones de seguridad.

Por este motivo, debido a la criticidad del sistema y para garantizar seguridad, intercambiabilidad y fiabilidad de los equipos, los modelos o referencias de los repuestos aceptables para Metro de Madrid están sometidos a un proceso de homologación previa, que aseguren su validez, compatibilidad física y funcional, y prestaciones, funcionando en los equipos donde van montados. Por esta razón, los productos ofertados deberán estar homologados previamente a la licitación.

Metro de Madrid tiene homologados a los siguientes fabricantes y referencias del repuesto:

POS	REF.INTERNA DE METRO	DENOMINACIÓN	CALIDAD	Nº Plano FEDERAL – MOGUL BREMSBELAG	Nº REFERENCIA FEDERAL- MOGUL BREMSBELAG
01	73620	ZAPATA LIMPIADOR DE BANDAJE	Jurid 865	J912 Rev.01	5509305001
02	88519	ZAPATA JURID 300	Jurid 300	J2365 Rev.06	5526300003

Tabla 7. Definición del producto

Todos los repuestos a suministrar deberán ser nuevos y originales del fabricante de la referencia homologada.

5.2 Procedimiento de Homologación de Repuestos Matriculados

Metro de Madrid tiene publicado en el Perfil de Contratante de la web de la compañía desde el 12 de febrero del año 2015 el Procedimiento para la Homologación de Repuestos Matriculados aprobado por el Comité Ejecutivo el día 23 de diciembre del año 2014. Este procedimiento recoge los pasos a seguir por los proveedores para la homologación de los repuestos de los sistemas y/o equipos.

Por los motivos arriba indicados, los productos ofertados deberán estar homologados previamente a la licitación. En caso de estar interesado en iniciar los trámites de homologación para futuras licitaciones, en el enlace siguiente se indica el procedimiento establecido por Metro de Madrid para homologar repuestos matriculados: [ENLACE](#) (RUTA: Web METRO MADRID à PERFIL DEL CONTRATANTE à Preguntas más frecuentes à ¿Cuál es el procedimiento de homologación de Repuestos Matriculados?).

Los repuestos a suministrar **deberán ser nuevos y originales del fabricante de la referencia homologada.**

De este modo cualquier compañía interesada en homologar un repuesto matriculado puede iniciar los trámites escribiendo un correo en el enlace disponible en la misma página.

6 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

La cuenta financiera 602002 “Compras Repuestos, Material Matriculado” es contra la que se imputa el gasto por las compras del repuesto objeto de la Solicitud, una vez que éstos son entregados y verificados.

Actualmente en Metro de Madrid, no se realiza la presupuestación de las cuentas financieras de las adquisiciones de repuestos matriculados; la presupuestación se lleva a cabo considerando únicamente el gasto realmente incurrido por los departamentos de Metro de Madrid en los consumos de los repuestos matriculados.